

(copia.)



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Oficio No. 0001/UPEG-18

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de Enero del 2018

MBA

Wilfredo Cerrato

Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas.

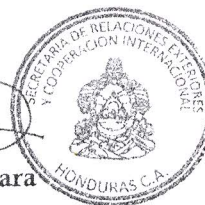
Su Despacho

Señor Secretario de Estado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir el informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria, que corresponde al IV trimestre del año 2017 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y así dar cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto 2017, que establece que la Secretaría en los Despachos de Finanzas será la encargada de dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto Nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.


María Dolores Agüero Lara
Secretaria de Estado



Cc.

- Señora Embajadora María Del Carmen Nasser de Ramos
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Cooperación y Promoción Internacional
- Señora Embajadora María Andrea Matamoros
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Asuntos Consulares
- Señor Embajador Jose Isaías Barahona Herrera
Subsecretario de Estado Política Exterior.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA IV TRIMESTRE DEL 2017

(80) SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL (SRECI)

I. ANTECEDENTES:

Decreto de Creación

La Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como marco legal el Artículo 245 la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública y su reglamentación organizativa, y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

Misión

Somos la institución del Estado responsable de la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales y cooperación internacional; la representación de Honduras en Organizaciones y Foros Internacionales; la protección de los hondureños en el exterior; y, la defensa jurídica internacional para preservar y fortalecer la soberanía nacional e impulsar y promover los intereses nacionales.

Funciones

1. Emitir todas las disposiciones concernientes al establecimiento mantenimiento de las Relaciones del Estado con los demás Estados, al reconocimiento de las misiones diplomáticas, misiones consulares y la aceptación de representaciones de organismos internacionales.
2. Negociar toda clase de tratados, acuerdos y convenciones y velar porque se observen y ejecuten aquellos en los que el Estado sea parte.
3. Proponer al Presidente de la Republica el nombramiento del personal diplomático y consular permanente, así como el de las misiones ad-hoc.
4. Representar y defender los intereses del Estado en las controversias internacionales.
5. Resolver todos los asuntos relacionados con el establecimiento delimitación y demarcación de los límites terrestres, aéreos, marítimos fluviales del Estado, su conservación y la supervisión de los asuntos que a ellos se refieren.
6. Disponer la creación organización, dirección, modificación y su presión de misiones diplomáticas y consulares.
7. Supervisar y evaluar el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas ante terceros Estados.
8. Atender las relaciones con las misiones diplomáticas, misiones consulares y con las misiones de los organismos internacionales acreditados ante el Gobierno de la Republica.

9. Proteger los derechos e intereses de los hondureños en el exterior de conformidad con el Derecho Internacional.
10. Coordinar acciones, a los efectos de la política internacional del Estado, con los organismos responsables del comercio exterior, de asistencia técnica y financiera, de integración económica y de promoción de la cultura y del turismo.
11. Definir la posición del Gobierno en los asuntos a tratarse en los organismos y conferencias internacionales y coordinar la participación en los mismos y otras instituciones, de acuerdo a la política internacional del Estado.
12. Legalizar los documentos nacionales que deban producir efectos en el exterior y los documentos extranjeros que deban surtir efecto en el país.
13. Reglamentar el protocolo y velar porque se aplique el ceremonial diplomático.
14. Resolver, o en su caso dar el trámite legal a las solicitudes de extradición, exhortos, comisiones, cartas rogatorias y solicitudes de ejecución de actos y sentencias judiciales extranjeras.
15. Expedir, revalidar, visar y cancelar los pasaportes hondureños corrientes, diplomáticos, oficiales, especiales y demás documentos afines.
16. Otorgar condecoraciones y honores a personalidades nacionales y extranjeras, de conformidad con los respectivos reglamentos.
17. Coleccionar y preservar los originales de toda clase de documentos diplomáticos.
18. Guardar y usar el Sello Mayor de la Republica.
19. Divulgar información esencial para el fomento de las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cualquier otro orden que interese al país.
20. Crear y organizar la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, que tendrá como objetivo primordial la profesionalización del servicio exterior. Dicha Escuela se regirá por su propio Estatuto y Reglamentos.
21. Crear y organizar el Escalafón Diplomático y Consular.
22. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relativos ramo.
23. Cumplir con las demás atribuciones que le asignen las leyes de la Republica.

II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional correspondiente a IV Trimestre del 2017.

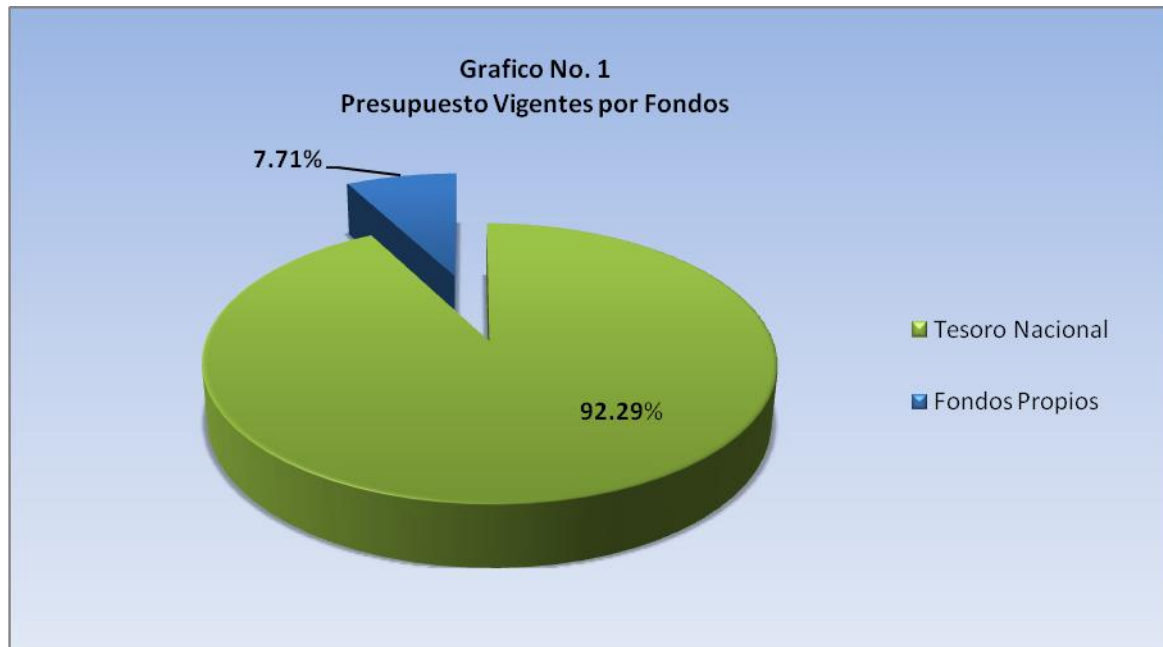
Esta Secretaría de Estado cuenta con un presupuesto Vigente para la Gestión 2017 de Lps. 972,671,995.00 (Novecientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Cinco Lempiras Exactos) representando el 0.47% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a Lps. 206, 321, 494,114.00 Doscientos Seis Mil Millones Trescientos Veintiún Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Catorce Lempiras Exactos)

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Presupuesto Vigente por Fondos.

Fuente	Descripción	Montos	% Presupuesto
11	Tesoro Nacional	L. 897,699,304.00	92.29%
12	Fondos Propios	L. 74,972,691.00	7.71%
TOTALES		L. 972,671,995.00	100.00%

Grafico No. 1
 Presupuesto Vigente por Fondos

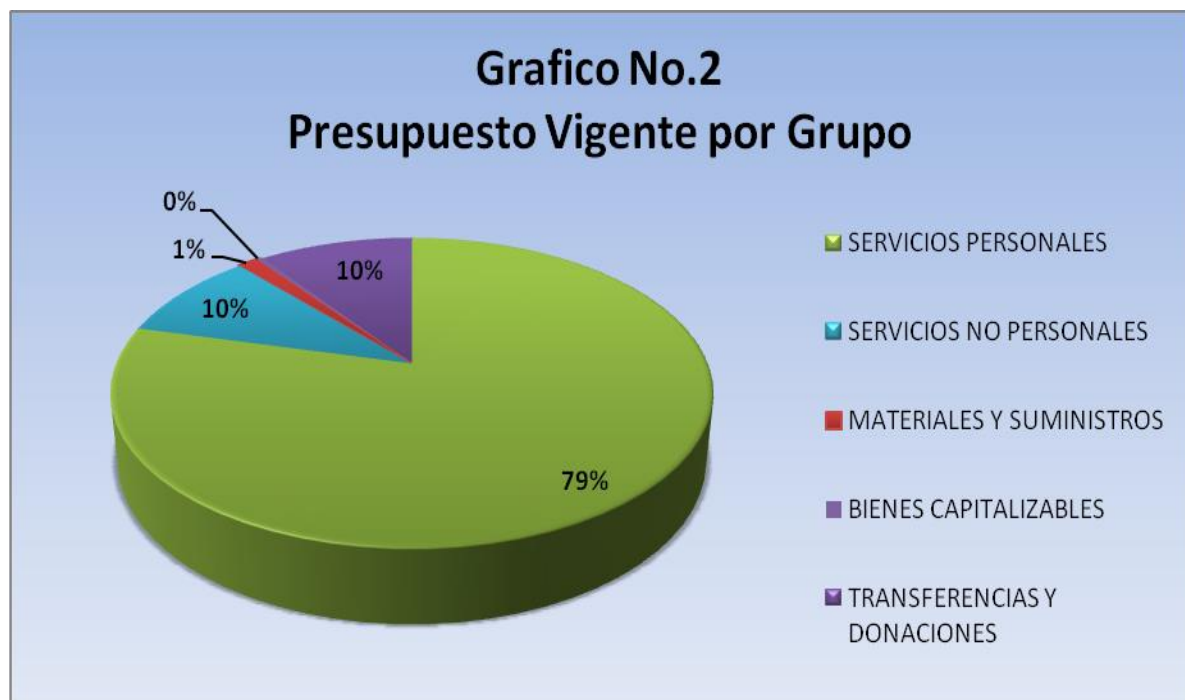


b. Presupuesto Vigente por Grupo.

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 767,955,449.00	78.95%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 92,065,708.00	9.47%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 12,421,174.00	1.28%
400	BIENES CAPITALIZABLES	L. 3,928,016.00	0.40%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 96,301,648.00	9.90%
TOTALES		L. 972,671,995.00	100.00%

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el grupo 100 Servicios Personales donde se incluyen sueldos y salarios del servicio local y servicio exterior a demás de los gastos de funcionamiento de las Embajadas, Consulados y Misiones en Organismos Internacionales que representan el 78.95% del total del presupuesto Vigente.

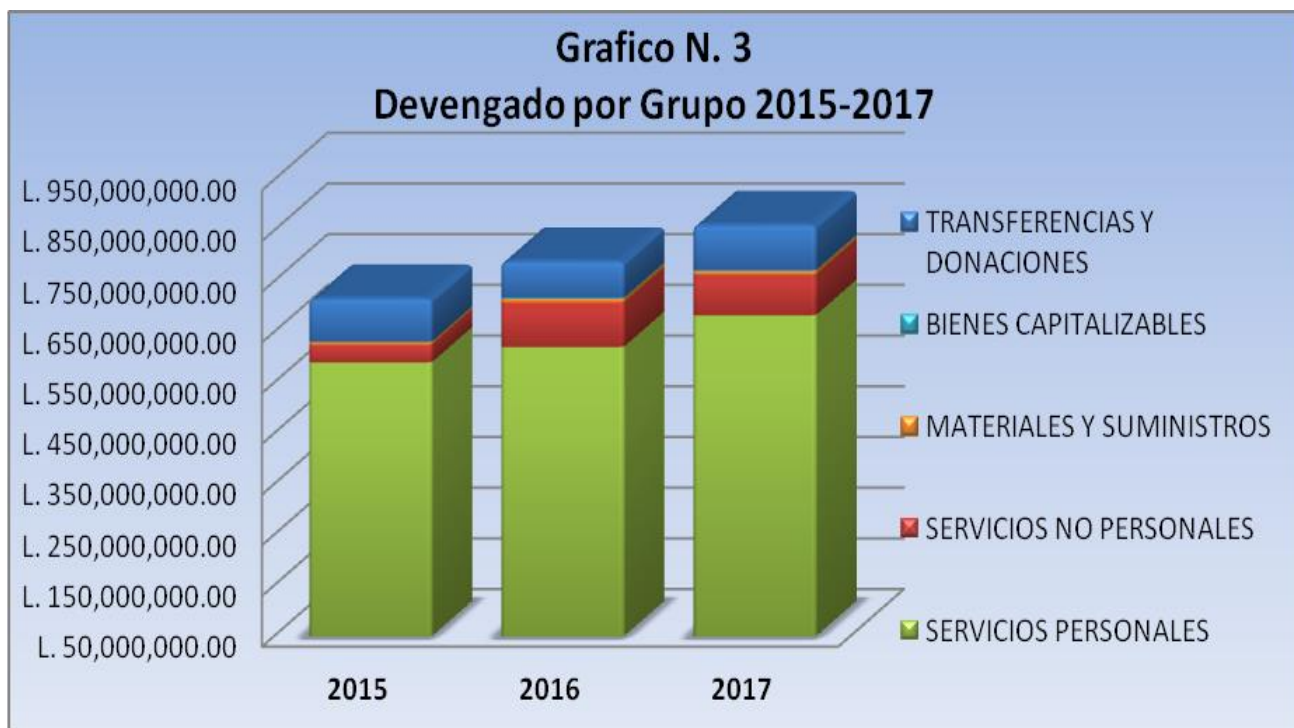
A continuación se presenta el grafico correspondiente.



c. Gastos por Grupo Devengado 2015-2016 –Vigente 2017.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de gastos entre grupos hasta al 31 de Diciembre del 2017 durante los últimos 2 años en comparación a su vigente. Se realiza con el propósito de realiza una comparación de la ejecución al cuarto trimestre de los últimos tres años.

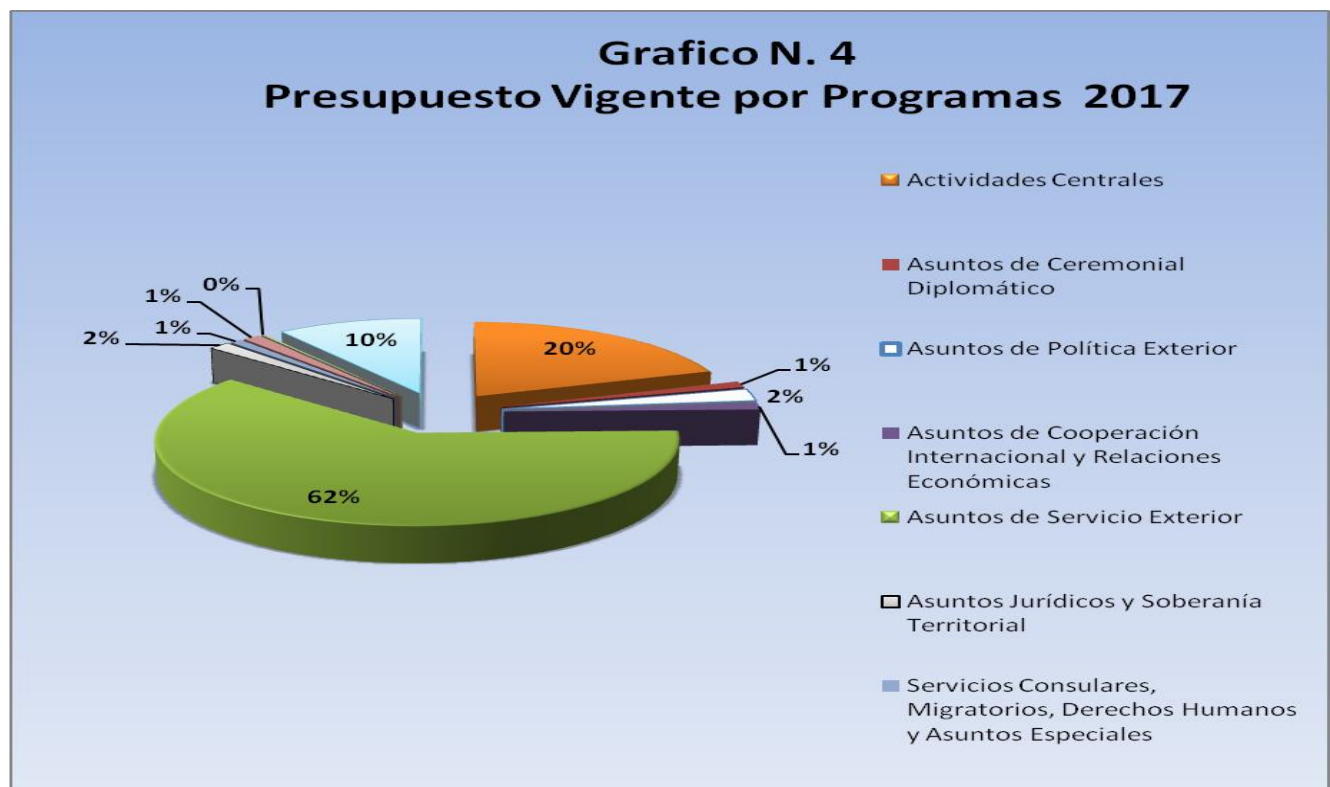
Grupo de Gasto	Descripción	2015	2016	2017
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 590,428,307.00	L. 620,743,015.51	L. 683,401,728.63
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 34,416,707.75	L. 87,320,872.22	L. 79,720,238.48
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 5,305,115.89	L. 7,733,068.44	L. 7,271,833.24
400	BIENES CAPITALIZABLES	L. 1,083,145.36	L. 2,489,234.87	L. 2,355,890.86
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 84,594,543.85	L. 70,861,068.07	L. 88,052,092.23
TOTALES		L. 715,827,819.85	L. 789,147,259.11	L. 860,801,783.44
PRESUPUESTO		L. 724,815,529.83	L. 881,856,126.00	L. 972,671,995.00
% DE EJECUCION		98.76%	89.49%	88.50%



d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, muestra el presupuesto vigente el programa que más presupuesto posee es el programa 13 donde se centraliza las actividades del servicio exterior con un 61.79% seguido de las actividades centrales con el 19.82% donde esta las actividades de coordinación de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

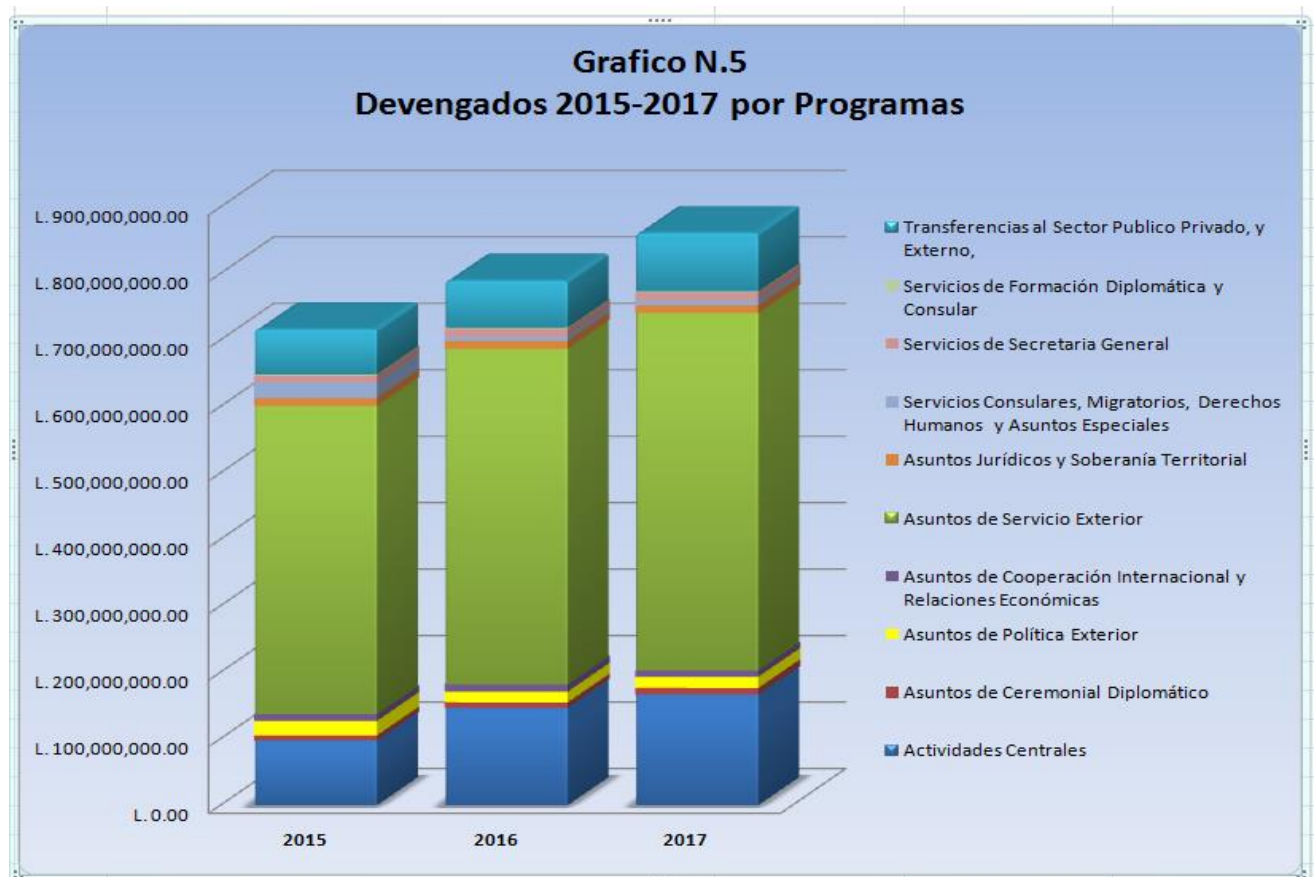
Programa	Nombre	Presupuesto Vigente	%
1	Actividades Centrales	L. 192,828,718.00	19.82%
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 11,527,275.00	1.19%
11	Asuntos de Política Exterior	L. 22,918,564.00	2.36%
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 11,838,989.00	1.22%
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 601,015,519.00	61.79%
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 14,140,875.00	1.45%
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 8,025,521.00	0.83%
16	Servicios de Secretaria General	L. 12,257,744.00	1.26%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 2,151,756.00	0.22%
99	Transferencias al Sector Publico Privado, y Externo,	L. 95,967,034.00	9.87%
Total General		L. 972,671,995.00	100.00%



d. Gasto por Programa Devengado 2015- 2016-Vigente 2017.

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos dos años en comparación a sus devengados vigente. Como se puede observar en la siguiente grafica la ejecución por programas es similar durante los últimos 3 años.

PG	Nombre	2015	2016	2017
1	Actividades Centrales	L. 97,521,606.69	L. 146,651,257.63	L. 166,360,493.44
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 7,724,697.48	L. 8,219,529.45	L. 10,264,684.45
11	Asuntos de Política Exterior	L. 21,668,948.56	L. 16,139,010.90	L. 16,811,344.11
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 10,130,171.15	L. 10,669,654.99	L. 9,388,853.71
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 463,764,012.43	L. 505,405,599.69	L. 537,612,436.37
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 12,335,474.17	L. 11,933,900.60	L. 12,018,274.84
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 23,007,732.32	L. 6,533,512.66	L. 7,517,820.53
16	Servicios de Secretaria General	L. 10,701,940.46	L. 11,347,197.96	L. 11,436,758.77
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 1,617,991.41	L. 1,726,438.16	L. 1,675,638.08
99	Transferencias al Sector Publico Privado, y Externo,	L. 67,355,245.18	L. 70,520,157.07	L. 87,717,479.14
Total General		L. 715,827,819.85	L. 789,146,259.11	L. 860,803,783.44



III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

a. Asuntos Relevantes

b. Análisis de los Objetivos y Resultados

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional cuenta con 5 Objetivos de Gestión, y cada uno tiene Resultados. Los objetivos son los siguientes:

- Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.
- Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.
- Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
- Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.
- Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.

Los resultados correspondientes a los objetivos listados arriba se detallan en el Anexo 1

c. Análisis de los Ingresos

El presupuesto de ingresos Aprobado asciende a Lps. 53, 400,000.00 (Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos). Esta información será proporcionada por el Departamento de Análisis de Ingresos.

Ingresos Propios (Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	% Acum.
12108	Servicios Consulares	L. 41,118,000.00	L59,157,086.00	78.90%
12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	L. 12,282,000.00	L. 15,815,605.00	21.10%
TOTAL		L. 53,400,000.00	L. 74,972,691.00	100.00%

Las Disposiciones Generales del Presupuesto definen que porcentaje de ingresos propios asignados en esta Ley es del 80% y la estimación de ingreso propios a un 40% ya que este era el porcentaje vigente en ese periodo fiscal.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas.

Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Fondos Totales (Cifras en Lempiras)

Grupo	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	% del Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	L. 765,299,296.00	L. 767,955,449.00	L. 190,110,310.79	L. 683,401,728.63	24.76%	88.99%
200	Servicios No Personales	L. 43,926,051.00	L. 92,065,708.00	L. 39,956,824.21	L. 79,720,238.48	43.40%	86.59%
300	Materiales y Suministros	L. 10,223,890.00	L. 12,421,174.00	L. 2,405,176.54	L. 7,271,833.24	19.36%	58.54%
400	Bienes Capitalizables	L. 1,050,000.00	L. 3,928,016.00	L. 843,593.89	L. 2,355,890.86	21.48%	59.98%
500	Transferencias y Donaciones	L. 96,267,034.00	L. 96,301,648.00	L. 11,789,153.35	L. 88,052,092.23	12.24%	91.43%
Total		L. 916,766,271.00	L. 972,671,995.00	L. 245,105,058.78	L. 860,801,783.44	25.20%	88.50%

2. Gastos por Programa.

2.1 Programas Administrativos.

A continuación se describen los programas Administrativos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Programa 1: Actividades Centrales.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 131,559,203.00	L. 192,828,718.00	L. 57,486,928.46	L. 166,360,493.44	L. 26,468,224.56	29.81%	86.27%

Este programa describe los programas de coordinación de la Secretaría, en el que incluyen los costos relacionados al Secretario de Estado, Gerencia Administrativa, Upeg, Modernización, Transparencia, Gabinetes de Asesores. Lo que tienen como función principal dar las directrices técnicas y administrativas de los programas productivos de esta Secretaría de Estado. y las cuales reflejan una ejecución acumulada del 86.27% del presupuesto vigente.

Programa 2: Asuntos de Ceremonial Diplomático.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 9,517,385.00	L. 11,527,275.00	L. 2,509,472.16	L. 10,264,684.45	L. 1,262,590.55	21.77%	89.05%

El programa de Asuntos de Ceremonial Diplomático es el responsable de los eventos, acreditaciones, atención a funcionarios, de los cuales por la naturaleza de las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional las cuales reflejan una ejecución del 89.05% del presupuesto Vigente.

2.2 Programas Operativos

Programa 11: Asuntos de Política Exterior.

Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 21,951,851.00	L. 22,918,564.00	L. 4,760,201.50	L. 16,811,344.11	L. 6,107,219.89	20.77%	73.35%
Información Física						
Descripción del Producto	Servicios Técnicos de Política Exterior			Unidad de Medida del	Servicios	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
16	22,918,564.00	16	16,811,344.11	100	73.35%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
16	22,918,564.00	16	16,811,344.11	100	73.35%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Estos Servicios corresponden a los servicios entregados por región de las direcciones de área de Política Multilateral, Bilateral, Integración, Tratados, Convenios y Culturales.

Observaciones sobre acumulado

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre. Durante el último mes (Diciembre).

Programa 12: Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas.

Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 11,651,184.00	L. 11,838,989.00	L. 2,624,566.19	L. 9,386,853.71	L. 2,452,135.29	22.17%	79.29%
Información Física						
Descripción del Producto		Servicios Técnico de Cooperación Internacional		Unidad de Medida del Producto		Servicios Técnicos
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4	11,838,989	4	9,386,853.71	100	79.29%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4	11,838,989.00	4	9,386,853.71	100	79.29%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Estos servicios corresponden a los entregados por las direcciones de Cooperación Bilateral, Multilateral y Privada al Desarrollo en los temas de Sur-Sur y Triangulo, Norte-Sur, Generación de Proyectos, Seguimiento, Negociación de Convenios y Fortalecimiento Institucional.

Observaciones sobre acumulado

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre. Durante el Último Mes (Diciembre)

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

Programa 13: Asuntos del Servicio Exterior.

Este programa muestra la ejecución del presupuesto que se designa para las misiones diplomáticas y consulares que tienen como fin último la representación del país en cualquiera de los ámbitos de las relaciones exteriores

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 557,225,666.00	L. 601,015,519.00	L. 156,871,815.50	L. 537,612,436.37	L. 63,403,082.63	26.10%	89.45%
Información Física						
Descripción del Producto		Representación Diplomática sede y Concurrencias		Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
85	601,015,519.00	85	537,612,436.37	100	89.45%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
85	601,015,519.00	85	537,612,436.37	100	89.45%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Corresponde al número de misiones indistintamente a las misiones que Honduras sostiene en el exterior, tanto diplomáticas como consulares.

Observaciones sobre acumulado

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre.

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Programa 14: Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial.

Este programa fue creado para dar mantenimiento a la franja fronteriza previamente delimitada, asimismo para proteger los intereses de Honduras al delimitar las fronteras marítimas.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 14,161,737.00	L. 14,140,875.00	L. 3,286,286.17	L. 12,018,274.84	L. 2,122,600.16	23.24%	84.99%
Información Física						
Descripción del Producto		Franja fronteriza supervisada y mantenida		Unidad de Medida del Producto	Kilometro	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
25	14,140,875.00	7.5	12,018,274.84	30%	84.99%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
132.5	14,140,875.00	93.5	12,018,274.84	70.57%	84.99%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Se realizaron giras para mantenimiento de la frontera entre Honduras/El Salvador y otra que no se ha finalizado.

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales.

Lograr la atención y protección de los hondureños viviendo en el extranjero además de la supervisión de los consulados y embajadas que brindan servicios consulares.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 7,573,802.00	L. 8,025,521.00	L. 2,185,332.76	L. 7,517,820.53	L. 507,700.47	27.23%	93.67%
Información Física						
Descripción del Producto		Servicios de Atención y Protección Consular		Unidad de Medida del Producto	Persona	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8	8,025,521.00	8	7,517,820.53	100	93.67%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8	8,025,521.00	8	7,517,820.53	100	93.67%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Se ha incrementado el flujo migratorio en este último año por lo que se ha incrementado la demanda de asistencia y protección consular disparando los números proyectados a este año.

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

Programa 16: Asuntos de Secretaria General.

Legalizar y oficializar documentos de índole administrativo y oficiales

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 11,690,296.00	L. 12,257,744.00	L. 3,143,224.77	L. 11,436,758.77	L. 820,985.23	25.64%	93.30%
Información Física						
Descripción del Producto		Documentos de índole administrativo y diplomáticos legalizados.		Unidad de Medida del Producto	DOCUMENTO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
27,102	12,257,744.00	25,992	11,436,758.77	95.90%	93.30%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
108,841	12,257,744.00	117,908.00	11,436,758.77	108.33%	93.30%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Durante el cuarto trimestre se hicieron 25,992 legalizaciones de documentos para uso oficial y 2,546 pasaportes corrientes y diplomáticos.

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

Programa 17: Servicio de Formación Diplomática y Consular.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 2,146,374.00	L. 2,151,756.00	L. 582,691.01	L. 1,675,638.08	L. 476,117.92	27.08%	77.87%
Información Física						
Descripción del Producto		Formación Diplomática y Consular		Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
5	2,151,756.00	2	1,675,638.08	40%	77.87%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
23	2,151,756.00	11	1,675,638.08	47.83%	77.87%	

Observaciones sobre ejecución trimestral

Agregar observaciones en relación a la ejecución del trimestre aquí

Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

Respuesta de la Institución

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

2.3 Otros Programas Operativos: Dentro de esta clasificación se encuentra el programa 99 denominado Transferencias al Sector Público, Privado y Externo que básicamente son transferencias a organismos multilaterales de los cuales Honduras es miembro como ser el Parlamento Centro Americano, Corte Centroamericana de Justicia, Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos Etc.

Programa 99: Transferencias al Sector Publico Privado y Externo.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 75,458,272.00	L. 95,967,034.00	L. 11,654,540.26	L. 87,717,479.14	L. 8,249,554.86	12.14%	91.40%

Observaciones:

Insertar observaciones aquí